



E.S.E. - NIVEL II
NIT 890.701.459-4

ACUERDO N° 04 DE 2019
(31 JUL 2019)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 007 DEL 11 DE OCTUBRE 2016, CON EL CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR N° 009 DE 2016 PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO DEL SARLAFT.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Circular Externa N° 009 del 21 de abril de 2016, impartió instrucciones relativas al SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT.

Que la Junta Directiva del Hospital, mediante Acuerdo N° 007 del 11 de octubre de 2016 ordenó dar cumplimiento a la Circular Externa N° 009 de abril de 2016 emanada de la SUPERSALUD y asignó funciones como Oficial de Cumplimiento a la señora Sol Marina Collazos de Arce, en su calidad de Profesional Universitaria de la E.S.E.

Que la señora Sol Marina Collazos de Arce a partir del 1° de junio de 2019 presentó renuncia formal al cargo, para acceder a su pensión por jubilación.

Que con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema SARLAFT en el Hospital, es necesario designar un nuevo Oficial de Cumplimiento, que se encargue de continuar verificando la implementación de las políticas y el manual de procedimiento establecidos mediante Acuerdo N° 010 del 20 de diciembre de 2016, así como realizar los reportes a la UIAF y a la SUPERSALUD y las demás acciones que corresponda por disposición legal y/o administrativa.

Que el nombramiento debe recaer en un funcionario que se encuentre en la planta de personal de la entidad y que cumpla los requisitos definidos en la Circular Externa N° 009 de 2016.

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

"LE PONEMOS EL CORAZÓN"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10

Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co - secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co

A.



NIVEL II
NIT 890.701.459-4

Acuerdo N° 04 de 2019 - Modificación Acuerdo N° 007 de 2016 - Designación nuevo Oficial de Cumplimiento del SARLAFT.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTICULO PRIMERO del ACUERDO N° 007 del 11 de octubre de 2016, en el sentido de asignar funciones como Oficial de Cumplimiento del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT en el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, a la Profesional Universitaria nombrada en propiedad - Código 219 - Grado 14, YENNY PAOLA SUAREZ PADILLA, identificada con cedula N° 1.105.334.403 de Valle de San Juan, con dependencia jerárquica de la Gerencia.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acuerdo N° 007 del 11 de octubre 2016, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 31 JUL 2019

2

EYBER JAVIER TRIANA PARRA
Secretario General y de Apoyo a la
Gestión Gobernación del Tolima
Presidente Delegado Junta Directiva
Hospital San Juan Bautista ESE

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA J.
Gerente y Secretaria Junta Directiva
Hospital San Juan Bautista ESE
Chaparral Tolima

VIGILADO

Supersalud



Por la defensa de los derechos de los usuarios

"LE PONEMOS EL CORAZÓN"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10

Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co - secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co



E.S.E NIVEL II
NIT 890.701.459-4

CER-300.2- 327-07-2019

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA,
IDENTIFICADA CON CC No 51.733.314 DE BOGOTA

CERTIFICA:

Que, SOL MARINA COLLAZOS DE ARCE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.680.634 de Chaparral, laboro en esta institución, desde el 1 de febrero de 1974 hasta el 31 de mayo de 2019, como Profesional Universitaria del Área Financiera y Recursos Físicos , grado salarial 14, código 219 .

La presente certificación se expide, para ser presentada ante la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista ESE.

Dada en Chaparral, Tolima el 3 de julio de 2019

YOLANDA MUÑOZ OLAYA
Profesional Universitario Área de Recursos Humanos

Elaboro: Claudia P

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

LE PONEMOS EL CORAZÓN

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Tel.8 2460333 -2460084 ext. 129
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co
www.hospital-sanjuanbautista.gov.co



E.S.E NIVEL II
NIT 890.701.459-4

CER-131-328-07-2019

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA,
IDENTIFICADA CON CC No 51.733.314 DE BOGOTA

HACE CONSTAR

Que YENNY PAOLA SUAREZ PADILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.105.334.403 expedida en Valle de San Juan - Tolima, labora en esta Institución desde el 4 de junio de 2019 a la fecha, como Profesional Universitaria del Área Financiera y Recursos Físicos, grado salarial 14, código 219.

La presente certificación se expide, para ser presentada ante la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista ESE.

Chaparral, 29 de julio de 2019


YOLANDA MUÑOZ OLAYA
Profesional Universitario Recursos Humanos
Elaboro: Claudia P.

VIGILADO

Supersalud

Por la defensa de los derechos de los usuarios

LE PONEMOS EL CORAZÓN

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Tel. 8 2460333 -2460084 ext. 129

Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co